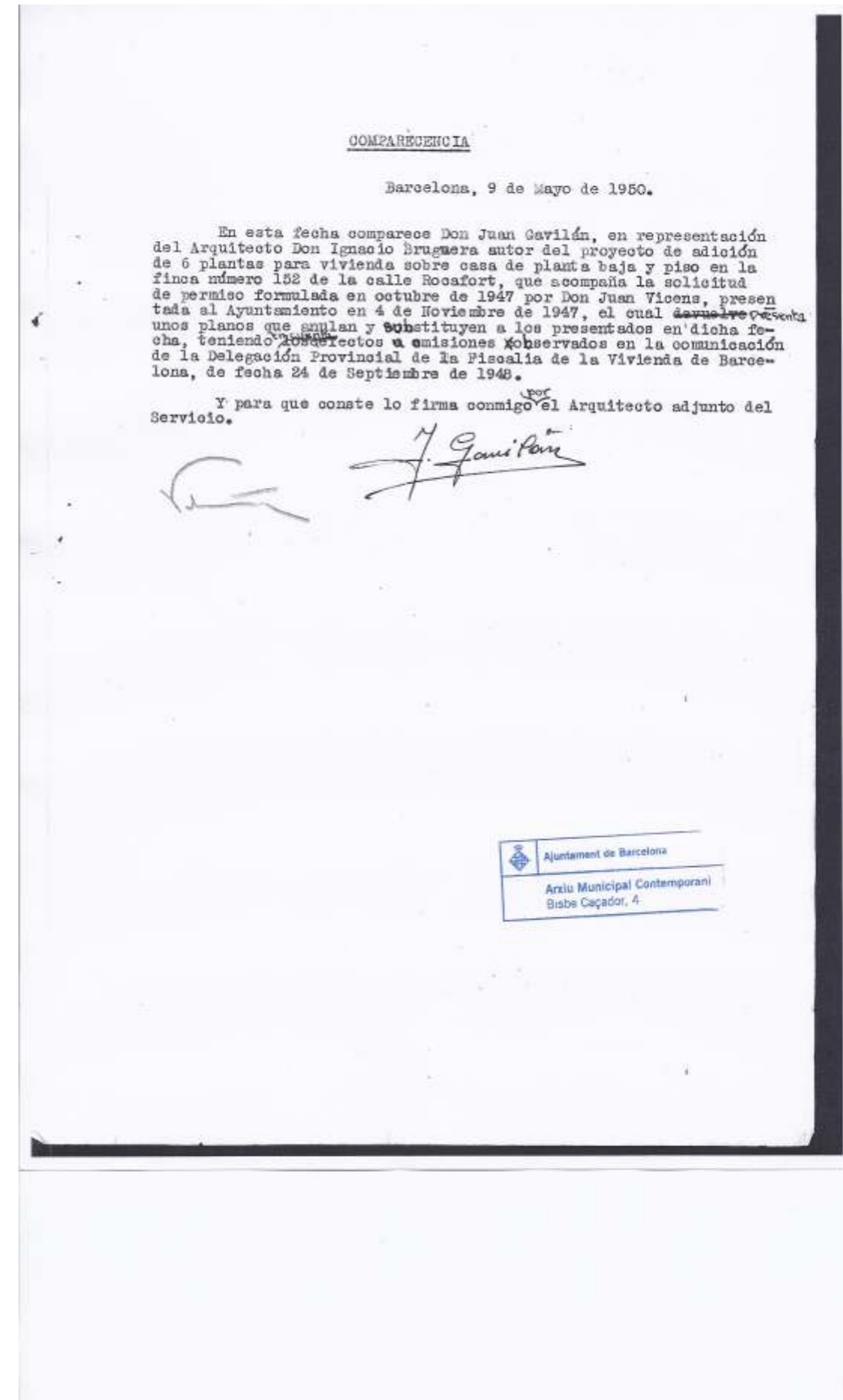


ANNEX 1.
Documentació històrica.

SOL·LICITUTS PERMÍS D'OBRES



AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones
Servicio de Edificación Particular

N.º R. G. 2303
Fecha 4-XI-47
N.º S. 3715
N.º A. 31976

31976

Enterado de la anterior instancia, acompañada de planos facultativos, de D. Juan Vicens presentada al Ayuntamiento el 4 de XI-47 último, por la que solicita permiso para la construcción de una casa de viviendas bonificables, compuesta de planta baja tres pisos altos y planta arcosa (total 5 plantas) en la finca n.º 112 de Calle Rocafort, a esp. N. c. València, 17-57.

Atendido que las obras solicitadas se adaptan a las prescripciones de las Ordenanzas Municipales vigentes.

Este Servicio opina procede conceder el correspondiente permiso, de acuerdo con la solicitud y proyecto presentados, previo el pago de los derechos que se fijan en la adjunta hoja de liquidación, y con estricta sujeción a las condiciones generales insertas al dorso y demás disposiciones de las Ordenanzas Municipales y Fiscales y acuerdos del Ayuntamiento, que le sean aplicables, y a la legislación vigente en materia de precauciones y accidentes en las obras, así como a las condiciones especiales que a continuación se indican:

1.ª Mientras duren las obras, se colocará delante de ellas una cerca de precaución de 250 metros de altura mínima y separada 1.2 metros de la fachada a Rocafort y 1.2 metros de la fachada a c. València

Barcelona, 14 de diciembre de 1953
El Arquitecto Jefe del Servicio,

[Signature]

Ajuntament de Barcelona
Arxiu Municipal Contemporani
Bisbe Caçador, 4

Pol. 14181 - Urban. Cobert

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
AGrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones
SERVICIO DE EDIFICACIÓN PARTICULAR

Expediente adm. núm. A31976 Año 1953
N.º R. G. 2303
Fecha: 4-XI-47
N.º S. 3715
N.º A. 31976

Emplazamiento de las obras: c. Rocafort, 112, a esp. N. c. València 17-57
Categoría del mismo: 5.ª y 6.ª

Liquidación de Derechos NO BONIFICABLES de Permiso de Obras acogidas a la Ley de 25 de noviembre de 1944 y Orden de 7 de febrero de 1945

solicitadas por D. Juan Vicens
con domicilio en c. Tallers, 76 bis núm. 76 bis
en instancia de de octubre de 1951

CONCEPTO	Pesetas	Cts.
Los derechos bonificables, en Hoja B, importan <u>Plas</u>		
2.ª Nueva construcción planta baja — 265'40 m ² , a 2' —	530	80
21.ª Et. casa de precaución (1.2 m) — 33'70 ml, a 7'70 —	267	25
76.ª Reservorios altos — 265'40 m ² , a 0'20 —	53	08
81.ª Levantamiento línea (38 metros) — 3 —	180	-
	1.015	13
Art. 72. del 23 de 1.015'13 + 7.967'76 =	8.982	89
<u>Total</u>	1.284	62

Importa esta liquidación de derechos la cantidad de pesetas 1.284 62 céntimos,
Barcelona, 14 de diciembre de 1953
El Arquitecto Jefe del Servicio,

[Signature]

Ajuntament de Barcelona
Arxiu Municipal Contemporani
Bisbe Caçador, 4

MEMORIA DEL PROYECTO INICIAL

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
 AGREGACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO Y VALORACIONES
 SERVICIO DE EDIFICACIÓN PARTICULAR

Expediente adm. núm. B31976 Año 1957
 N.º R. G. 2703
 Fecha: 4-XI-57
 N.º S. 3711
 N.º A. 31976

Emplazamiento de las obras: C. Rocafort 152, a c/ta. Pl. de Valencia, 5-57.
 Categoría del mismo: 5.º y 5.º

Liquidación de Derechos BONIFICABLES de Permiso de Obras acogidas a la Ley de 25 de noviembre de 1944 y Orden de 7 de febrero de 1945

solicitadas por D. Juan Vicens
 con domicilio en C. Galland, 76, 4.º núm. 76
 en instancia de 1.ª de octubre de 1957

CONCEPTO	Pesetas	Cts.
Los derechos NO bonificables, en Hoja A, importan <u> </u> Ptas.		
2. Nueva construcción planta baja - 42 m ²		
3. Vistas laterales a 207.40 m ² = <u>922.20</u>		
Planta segunda <u>1.038.80</u> m ² = <u>2.061.60</u>	<u>2.061.60</u>	
11. Triángulo saliente de 7m (5+10+5) x 3m = 60 m ² a 60	<u>3.600</u>	
1.º espacio de 25 m. (5+10+5) x 3 m = 60 m ² a 30	<u>1.800</u>	
2.º espacio de 25 m. <u>18 m² a 30</u>	<u>300</u>	
76. Resaca en el suelo <u>1.030.80 m² a 0.20</u>	<u>206.16</u>	
<u>Total</u>	<u>7.967.76</u>	

Importa esta liquidación de derechos la cantidad de pesetas céntimos.
 Barcelona, 14 de diciembre de 1957
 El Arquitecto Jefe del Servicio,

Bonificación del 90%, 7170.98 Ptas.
 A percibir 10%, 796.78 Ptas.
 Suma 7.967.76 Ptas.

MEMORIA DEL PROYECTO INICIAL

La presente memoria viene motivada, por la construcción de una casa de nueva planta, compuesta de bajos destinados a viviendas y un piso con tres viviendas, para Don Juan Vicens, en el solar de su propiedad sito en la calle de Rocafort cerca de Valencia.

Los materiales a emplear serán los de tipo corriente en esta clase de construcciones a base de viguetas de hormigón armado y ladrillo. La fábrica se ejecutará con dicho material y del tipo llamado "techo" en las paredes de 0,20 y 0,15; la distribución interior a base de ladrillo del llamado "oleballin"; tabiques de pendereta; para el envidado se usaran las vigas ritadas de perfiles calculados al efecto. La fachada se realizará con ladrillo visto prensado y de piedra artificial. El enlucido interior se ejecutará con yeso "ripoll". La carpintería de taller será del tipo y gruesos corrientes. Embaldosado con mosaicos hidráulicos y la pintura a la cola será de tonos que armonicen con el de los revestimientos.

Todos los demás detalles no señalados en el precedente memoria serán resueltos a base de los sistemas empleados para resolver edificios de esta índole.

Barcelona Julio de 1945

J. O. Maguán

Ajuntament de Barcelona
 Arxiu Municipal Contemporani
 Bisbe Caçador, 4

COLEGIO TÉCNICO DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA Y BALEARES
 19 JULIO 1945
 REGISTRO de 31510
 Por Decreto